

a la primera edición consisten en un breve prólogo que aparece en ésta de 1979 y en que una decena de láminas que en 1936 aparecían juntas al final, están ahora entreveradas a lo largo del libro. La primera estaba encuadrada en tela, y ésta lo está en cartulina, con una fotografía del cuadro de Fra Angelico encima de la primera pasta. Después de la muerte de Valls y Taberner, esta biografía volvió a editarse entre sus Obras selectas en 1953. El Autor escribió otros trabajos más especializados sobre S. Raimundo, tales como el *Diplomatari* (1929), hoy día rebasado por el de J. Rius Serra (1954). Pero éste es un libro de fácil lectura concebido para el público culto no especializado. Desde este punto de vista, al tiempo de su aparición estaba al día con los resultados de la investigación de entonces. Hoy día no se puede decir lo mismo. Es lástima que no se hayan dedicado en este libro unas pocas páginas a recoger las aportaciones más importantes de los estudios de estos cuarenta y tantos años, que no son pocas ciertamente.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

VARELA-MATEO, Esteban: *De contutoribus (Cotutela y pluralidad de tutores en Derecho Romano)*. (Departamento de Derecho Romano de la Universidad Autónoma de Madrid, 1979). 249 págs.

Tesis doctoral dirigida, y ahora prologada, por P. Fuenteseca. Ya el título distingue la cotutela colegial del caso en que, habiendo varios tutores, la administración se halla dividida entre ellos o encomendada a uno singularmente. La primera parte del trabajo trata de los orígenes de la cotutela, en sus tres modalidades de legítima, testamentaria y magistradual. La segunda parte se refiere a la administración de la cotutela (*auctoritas y gestio*) y la tercera a la responsabilidad de los cotutores. Se añaden dos apéndices, sobre los supuestos de tutela dividida o encargada a uno, y sobre el derecho justiniano en visión de conjunto. A las conclusiones finales siguen los índices bibliográficos y de fuentes citadas.

A. O.

WOLF, Joseph Georg: *Die literarische Ueberlieferung der Publikation der Fasten und Legisaktionen durch Gnaeus Flavius* (Vandenhoeck & Ruprecht, Göttingen, 1980). 29 págs.

El autor somete a crítica la tradición literaria de la leyenda de Gneo Flavio. La referencia que leemos en el Digesto (D.1,2,2,7) procedente del *enchiridium* de Pomponio procedería, a su vez, de Calpurnio Pisón, a través de Antias y luego de Varrón; de éste derivaría también la referencia de Plinio, y directamente de Calpurnio Pisón la de Cicerón y la de Livio, aunque éste habría tenido en cuenta la de Licinio Macer. Los datos biográficos fia-